



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

FECHA: 12-NOVIEMBRE-2019

PROPIETARIO: CASAS JAVER S.A. DE C.V.

DIRECCION: LOS CANTAROS 2ª ETAPA

COLONIA: LOS CANTAROS

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 118 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0678/X/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 12 DE NOVIEMBRE 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
268	1 AL 4
269	5 AL 8
285	1 AL 8
289	3

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial -
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.